**ANUNCIO DEL PLAZO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL PATROCINIO Y REALIZACIÓN DE LAS VISITAS NOCTURNAS Y SOLIDARIAS AL MUSEO Y PARQUE ARQUEOLÓGICO CUEVA PINTADA, SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DE 2021**

Con motivo de los hechos acontecidos como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma decretado el 14 marzo de 2020, para la gestión de la situación de crisis y emergencia sanitaria ocasionada por la enfermedad Covid-19, a través de la Resolución Nº 61/20 de 22 de septiembre de 2020, emitida por la Sra. Consejera de Gobierno de Cultura, se autoriza la suspensión del referido convenio, computándose el plazo de doce (12) meses de su ejecución en los siguientes periodos:

* Del 18 de junio de 2019 al 13 de marzo de 2020.
* Del 1 de octubre al 7 de enero de 2021 (ambos inclusive).

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la publicación.

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**

**P.D. LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE CULTURA**

**Acuerdo de 31 de julio de 2019**

**Doña Guacimara Medina Pérez**